



# CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

## MEMORIA DE LA COMISION DIRECTIVA DEL CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022

En nombre de la Comisión Directiva electa en fecha 27 de abril de 2021, corresponde presentar a ésta magna Asamblea, la Memoria, el Balance General y el Cuadro de Resultados del Ejercicio fenecido el 31 de diciembre del año 2022, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos Sociales de nuestra Entidad, el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos.

Durante el período, se han realizado once (11) Reuniones Ordinarias de la Comisión Directiva de las cuales, ocho de ellas, han sido virtuales con los Asociados del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos por medio de la Plataforma Zoom, en previsión de medidas sanitarias que se siguen tomando.

A esas Reuniones Ordinarias, se agrega la realización de una Reunión Extraordinaria, en fecha 09 de agosto, para el tratamiento de un Aporte Extraordinario Adicional de recursos, para trabajos de dragado del Paso Crítico La Bretona, en el río Paraguay, para la Empresa T&C, en el marco de la Licitación 385458 – DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY “AD REFERENDUM” AL PGN 2021.

Como hecho que se destaca en el inicio del año, en la Primera Reunión de la Comisión Directiva y Socios del año, del día 08 de febrero de 2022, el Presidente, Señor Esteban dos Santos, hizo la presentación oficial del Señor Mario Romero Lévera, contratado para desempeñarse como Gerente General del CAFyM, desde el día 10 de enero de 2022. Con la bienvenida, solicitó a los Señores Miembros de la Comisión Directiva, a los Señores Asociados y Funcionarios su colaboración, para el mejor desempeño de sus funciones y con quién está trabajando con proyectos que se dirigen desde la Presidencia, para su cometido institucional.

Durante las reuniones ordinarias virtuales o presenciales de la Comisión Directiva, se trataron los diversos temas de interés gremial, tales como: informes sobre reuniones mantenidas con las autoridades nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Industria y Comercio; con el MOPC, en especial, con la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE), con la que se mantuvieron, en forma permanente, seguimientos sobre los dragados en el río Paraguay; se agregan, también, reuniones realizadas en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y el Ministerio de Hacienda.



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

Además, con otras Instituciones, como el Comando de la Armada Nacional; Prefectura General Naval; Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) a través de la Presidencia y de la Sub Comisión de Seguridad; Industria Nacional del Cemento, a través de la Sub Comisión de Cabotaje, con apoyo de la Presidencia; Dirección Nacional de Aduanas; y la Dirección de Marina Mercante, dependiente del MOPC.

En las reuniones con la DIPE, se tomaron en consideración, los Informes de la Sub Comisión de Dragado, sobre las obras de dragado, las batimetrías pre y post dragado, en cada Paso Crítico trabajado, sobre los que hacíamos seguimiento permanente a las tareas de las empresas dragadoras y gestionando, con la DIPE y esas Empresas, la mejor modalidad y ejecutividad a ser adoptadas y en cuanto a obras de dragado, insistiendo en los cronogramas de trabajo y delineamientos en cuanto a las definiciones del proyecto de dragado en cada Paso, hasta finalizar la obra en cada uno de ellos.

Particular atención se mantuvo, durante el año, en las relaciones con la Empresa LatinComp y la Empresa de los Ingenieros Gustavo Alvarenga y Benjamín Real, contratadas para asesorar a la Sub Comisión de Dragado, para las tareas de planificar, gestionar, verificar y controlar los trabajos de dragados y de batimetría, complementarias, realizadas en los diferentes Pasos Difíciles del río Paraguay; estos trabajos ayudaron a hacer el seguimiento de la actividad pre y post dragado y presentar la posición más favorable, para los navegantes, en el marco del Convenio firmado con el MOPC y la ANNP.

De la misma manera, se recibieron y analizaron los Informes de las Sub Comisiones de Recursos Humanos, de Seguridad, Técnico y de Tecnología e Innovación, en el ámbito de sus respectivas áreas de acción, cuyas actividades en mucho cooperaron a una provechosa realización de sus respectivas actividades funcionales.

Asimismo, en todas las reuniones, se recibieron y trataron los Informes presentados por los representantes del CAFyM ante el Consejo de Administración de la ANNP, la INC, la UIP, FEPRINCO, CNCSP y de la Comisión Nacional de la Hidrovía y de sus Grupos Técnicos.

Durante el año 2022, se redactaron y remitieron setenta y dos (72) Notas escritas a diferentes Instituciones Públicas Oficiales y del Sector Privado, con las cuales se formalizaron solicitudes y pareceres de nuestra Institución, sobre asuntos de particular interés societario tratados, previamente, en reuniones de la Comisión Directiva o de necesidad de su presentación a los respectivos destinatarios. Dichas Notas fueron dirigidas a autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo, Empleo



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

y Seguridad Social, Ministerio de Industria y Comercio, Comando de la Armada Nacional, Prefectura General Naval, Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), Industria Nacional del Cemento, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección de Marina Mercante, dependiente del MOPC; así mismo, a la Federación de la Producción la Industria y el Comercio (FEPRINCO), la Unión Industrial Paraguaya (UIP), la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay (CNCSP) y otras Cámaras afines como el Centro de Importadores del Paraguay (CIP) y la Cámara Paraguaya de Terminales y Puertos Privados (CATERPPA). Otras, también, fueron cursadas a la Industria Nacional del Cemento (INC), sobre cuestiones relacionadas a la prestación de servicios de transporte fluvial a su producción e insumos.

En las audiencias mantenidas con el Comandante de la Armada y el Prefecto General Naval, se trataron asuntos tales, como: la solicitud de medidas para la facilitación de la tramitación de documentos y permisos de embarque de los funcionarios de las empresas armadoras y técnicos especializados a bordo; en particular, mucho se trató sobre la digitalización de la PGN, incluido el tratamiento de un Convenio conjunto para su presentación, como parte de la formulación para los procedimientos de obtención de un Préstamo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, que facilite el proceso de expedición de Roles de Navegación y Despacho de Buques y otras facilidades informáticas; de la misma manera, se prosiguió con la gestión para la coordinación previa de datos para las Resoluciones de modificación de calados máximos en el río Paraguay; el pedido de medidas urgentes y firmes para eliminar el robo de mercaderías y combustibles de las barcasas y remolcadores en zonas de jurisdicción nacional y propuestas de solución al problema que plantean esos ilícitos; estos asuntos, repetitivos en cuanto a su presentación, que llevan años siendo solicitados sin tenerse, hasta el presente, una definición en estos planteamientos.

En las reuniones con el Comandante del Comando de Institutos Navales de Enseñanza (CINAE), que se sucedieron en el período, se coordinaron acciones para actualizar los Programas Curriculares de los Cursos de Oficial Fluvial y de Máquinas Navales; se prosiguió con la modalidad virtual, en la medida de la respuesta que se tuvo de los tripulantes, manteniendo el desarrollo de los Cursos de Capacitación y Actualización, dentro del programa convenido en el Convenio Interinstitucional vigente; esto consiguió mantenerse hasta el final del año, coincidente con el cambio de las autoridades de la Institución. Adicionalmente se trabajó intensamente sobre el contenido programático de los cursos, que fue formalmente presentado al CINAE además de lo trabajado en el equipo en conjunto entre las instituciones.



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

Durante el año, se solicitaron audiencias de la Comisión Directiva con distintas autoridades nacionales, tales como el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones; el Ministro de Industria y Comercio, la Ministro Secretario de la SENAD; el Vice Ministro de Relaciones Económicas e Integración, el Vice Ministro de Transporte y la Vice Ministro de Empleo y Seguridad Social, a los efectos de exponer situaciones de la realidad institucional y sectorial y, en algunos casos, de cuestiones puntuales, que afectaban sensiblemente al transporte fluvial y/o al Comercio Exterior, por vía fluvial y sus necesidades perentorias; todas relacionadas con la competencia de las autoridades nacionales y, en casos necesarios, a través de organizaciones amigas, a las de países por cuya jurisdicción se transita, para la obtención de facilidades a nuestro tráfico comercial, como indican los Acuerdos y Convenios internacionales de los cuales somos parte, como país signatario en dichos Acuerdos.

El Centro de Armadores Fluviales y Marítimos, representado por la Presidencia y/o los Miembros de la Comisión Directiva, la Gerencia General y la Asesoría Técnica, tuvieron activa participación en las reuniones de la Comisión Nacional de la Hidrovía y en las reuniones virtuales de los Grupos Técnicos previos a la LV Reunión de la Comisión del Acuerdo realizada el 21 al 24 de junio de 2022

Particular importancia tuvo esta reunión por la aprobación, por DECISIÓN HPP/CA/DEC N° 01/2022 de la Comisión del Acuerdo de la interpretación de la Regla 28.8 del RIOCON I, surgida en la Sub Comisión Técnica del CAFyM, que dice:

*"Aprobar la siguiente interpretación consensuada de la Regla 28.8 del "Reglamento de Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos provenientes de Buques – RIOCON I"*

*"El Sistema de Control de Reboses en los Tanques de Carga de los Buques Petroleros deberá contar con un procedimiento escrito de parada de emergencia y alarma, que será previamente acordado entre buques o entre el buque y la terminal y registrado en un Formulario específico.*

*Tanto la emisión de la señal de alarma como la interrupción del funcionamiento de las bombas podrán ser del tipo de accionamiento automático, si la embarcación estuviese provista de ellos, caso contrario, podrán operar con un sistema de interrupción del funcionamiento de accionamiento manual.*

*El Procedimiento habrá de ejecutarse cuando aquellos sistemas normales de carga de los tanques no hayan impedido que el nivel del líquido cargado en el tanque exceda del que corresponda normalmente a la condición de lleno (98%)."*

En cuanto a acontecimientos específicos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se destacan las siguientes:

- **10 de enero:** en esta fecha se presentó a recibir el cargo de la Gerencia General del CAFyM, el Señor Mario Aníbal Romero Lévera, por disposición de la Comisión Directiva de la Institución.



# CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

- **08 de febrero:** en la reunión de la Comisión Directiva y Socios de ésta fecha, el Presidente Señor Esteban dos Santos informó tuvo contacto con la Empresa Avant Gard Consultora, que realiza gestiones para asesorar y acompañar en la obtención de financiamiento de recursos del M de Información y Tecnologías (MITIC), que está administrando un Préstamo del BID, de hasta USD 200 millones, para fortalecimiento del sector privado. La Consultora puede asesorar al CAFyM, para la preparación de un Proyecto para el Sistema de Informatización de trámites de la PGN y desarrollar la documentación ser presentada, a través de un Convenio con la PGN y el Comando de la Armada para reducir riesgos; en la semana se tendría una reunión y, posteriormente, con el Comandante de la Armada. La gestión de la Consultora tendrá un costo que saldría de la propia fuente de recursos del MITIC, por cuyo motivo, solicitó a la Comisión Directiva, se le autorice seguir adelante con la gestión, que puede ser de utilidad, ya que facilitaría la consecución de un proyecto, sin tener que recurrir a fondos propios del CAFyM. Los Miembros de la Comisión Directiva dieron su aprobación a la solicitud de la Presidencia para continuar las gestiones.

A continuación, el Presidente informó que estuvo en contacto con un representante de la Empresa "ATOME Energy PLC", una compañía de producción de hidrógeno verde y amoníaco, una rama de "President Energy PLC", que propuso la firma de un Memorando de Entendimiento para el apoyo en estudios de investigaciones para la producción de combustibles menos nocivos que los provenientes de minerales fósiles, que no significaría costo para el CAFyM; considerando la tendencia de ir dejando los combustibles fósiles, la propuesta de la firma "ATOME Energy PLC" puede ser aplicable a nuestro mercado y a la región y, manifestó, que continuará conversando para ver cómo se puede avanzar en éste tema, para beneficio institucional y seguirá informando.

Por otra parte, manifestó, también, que juntamente con Miembros de la Comisión Directiva y el Gerente General, están preparando un Listado de actividades a desarrollar en el CAFyM, durante el presente año, que incluye:

- Promoción del sector y generación de empleos para personal embarcado y en tierra;
  - Consolidar la gestión de incorporar Ingenieros y Técnicos para desempeñarse como Oficiales del Cuadro de Máquinas de la Marina Mercante (para el efecto gestionar la modificación de la legislación, si necesario); e
  - Informatizar los trámites en la Prefectura General Naval.
- **06 al 12/13 de marzo:** se propició en conjunción con la Cancillería Nacional y la Binacional ITAIPÚ, la apertura de una operatoria de regulación artificial de agua;



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 / 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

en el río Alto Paraná, para posibilitar la navegación de subida y de bajada de convoyes que se encuentran en espera. La gestión está siendo propulsada por la Sub Comisión de Dragados del CAFyM y se hizo con los pares de la Delegación de Cancillería y de la EBI de Brasil. En el mes de febrero se firmaron los Contratos de la Licitación de las obras de Dragado del río del río Alto Paraná, con la Empresas T&C y TOSA.

- **03 de marzo:** en esta fecha, se recibió la visita de un grupo de representantes de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en Paraguay, en la que participaron el Presidente y Directivos del CAFyM y representantes de las empresas dragadoras TOSA, LPG S.A. y A&E. La visita tuvo por objeto, presentar un nuevo abordaje del Proyecto de Mejora del río Paraguay, a ser realizado por el USACE, en jurisdicción paraguaya, en base a la experiencia adquirida con la presentación anterior. El Plan se presentaría con un fuerte apoyo del sector gremial usuario del Comercio Exterior y de las vías navegables y, en principio, su ejecución sería, en el tramo río Apa – Confluencia, para obtener su aprobación más expeditiva en el Congreso.
- **15 de marzo:** en la reunión de la Comisión Directiva y Socios, el Presidente puso a consideración, que en una visita realizada al Comandante del CINAIE, trató de una propuesta recibida, para modificar el Convenio Interinstitucional de Cooperación, para cambiar la instalación de un aula magna, por una cooperación para la construcción de una Escuela Náutica; al respecto, planteó al Comandante que proponga una Adenda al Convenio, para su tratamiento por la Comisión Directiva del CAFyM; en la reunión, se insistió en la convalidación de los Cursos de Adiestramiento con el Simulador de Navegación y Maniobras del CAFyM y en la homologación de los títulos de Ingenieros en algunas especialidades técnicas, para equiparlos a las categorías de Oficiales de Máquinas de Segunda Clase, necesarios para el sector de tripulantes de la Marina Mercante Nacional.

En la misma reunión, el Presidente informó haberse cursado al IPS, una Nota solicitando la extensión del alcance de servicios de salud y afines, al Presidente de dicha Institución, solicitando la ampliación de sus Prestaciones por Accidentes de Trabajo, en los puertos de Corumbá - Ladario (Brasil), en los puertos argentinos sobre el río Paraná y Buenos Aires (Argentina) y en los puertos de Nueva Palmira y Montevideo (Uruguay), con derechos a las atenciones médico-quirúrgicas, dentales, farmacéuticas y hospitalización, a los tripulantes asegurados que prestan servicios en los buques y embarcaciones de bandera paraguaya que recalcan en dichos puertos, debido a la notoria necesidad de asistencia médica profesional y hospitalaria, en casos de accidentes de trabajo



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: [cafym@cafym.com.py](mailto:cafym@cafym.com.py)

Asunción - Paraguay

en navegación y durante las operaciones portuarias, en las unidades flotantes de nuestra Marina Mercante y que, como tales son aportantes, así como las Empresas Navieras empleadoras de los mismos y que, eventualmente, requieren de una pronta asistencia en los puertos de recalada, para los trasbordos de carga de nuestro Comercio Exterior.

- A continuación, el Presidente informó de la firma de un Memorándum de Entendimiento entre CAFyM y ATOME Paraguay S.A. que tiene por objeto *"Establecer los términos y condiciones a los que se ajustarán las Partes para que puedan proceder con el análisis, evaluación y estudio para la posterior eventual celebración de un contrato relacionado a la provisión de energía limpia en la República del Paraguay realizando trabajos en conjunto, dada la posibilidad de que ATOME desarrolle una planta productora de dicha energía (Hidrogeno/Amoniaco y Oxígeno) en la zona de Itaipú, República del Paraguay hacia el año 2023. Las Bases del Acuerdo son que, "durante el plazo de 36 meses contados desde la fecha de firma del presente Acuerdo, las Partes intercambiarán información y realizarán reuniones con el fin de llegar a un acuerdo más substantivo sobre una oportunidad de negocios, siempre que se den las condiciones documentales, permisos técnicos, de seguridad, medio ambiente y salud ocupacional, entre otros.*

En la misma reunión de la Comisión Directiva y Socios del 15 de marzo, la Gerencia General presentó un Cuadro con las Prioridades establecidas por la Comisión Directiva que servirán de base para las actividades del año 2022/



# CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

## Prioridades CAFYM según miembros CD año 2022

Orden	Prioridad	Actividades
1	Dragado de los ríos (Paraguay/Paraná)	Participar de las reuniones técnicas Seguimiento y coordinación de trabajo realizado por terceros contratados por CAFYM Preparar y enviar informes mensuales sobre estado de obras de dragado, resultados, etc
2	Informatización de la PGN	Acompañar la implementación de procesos Dar seguimiento y coordinación al trabajo realizado por terceros contratados por CAFYM
3	Capacitaciones (ingresos, promoción y formación de tripulantes; utilización del simulador)	Promocionar y aumentar los cursos de simulador Revisar y actualizar la malla curricular de los cursos de oficial de máquinas y oficial fluvial y dentro de la revisión incluir horas de simulador utilizando el simulador CAFYM. Elaborar un programa de promoción del sector para presentación en colegios, universidades, etc. Elaborar un programa de inserción de Ingenieros mecanico, electromecanico, en electricidad donde los mismos puedan convalidar sus títulos con obtención inmediata de libreta de navegación con título de maquinista de 2a categoría o al menos de 3a categoría y con e puedan acceder al curso de oficial de máquinas
4	Asustos relacionados a Cancillería, PGN, MOPC, ANNP, MIC, SET, MTSS, SENAD, ANNP, entre otros	Dar seguimiento a las cuestiones relacionadas a Cancillería, PGN, MOPC, ANNP, MIC, SET, MTSS, SENAD, ANNP, entre otros Controlar el cumplimiento de los convenios de cooperación Desarrollar de actividades adicionales beneficiosas para el sector en base a los convenios de cooperación vigentes o nuevos que podamos promover
5	Fortalecimiento del relacionamiento con gremios afines	Fortalecer relacionamiento con gremios afines: Caterppa, Cappro, CIP, Capeco, etc en base a objetivos comunes. Y promover el relacionamiento con gremios del exterior (CADEX de Bolivia, Cooperativas de producción de Brasil, etc que son clientes de la flota Paraguaya.)
6	Concentrar esfuerzo en mejorar administrativas: organigrama, manual de funciones y procedimientos, cuestiones Internas, cobranzas pendientes.	Revisión y supervisión de los procesos administrativos internos. Establecer un manual de funciones y procedimientos
7	Posicionamiento de CAFYM como gremio fuerte y moderno	Actualizar la web CAFYM y hacerla autoadministrable. Trabajar con agencia que maneje prensa para la promoción y destaque de CAFYM (redes sociales, desarrollo de materiales audiovisuales de buena calidad, entre otros)
8	Información relevante para el gremio	Generar información relevante para el sector tanto a nivel nacional como internacional Proveer de datos estadísticos de cargas, movimientos de flota a nivel local y regional Proveer información legislativa, regulatoria que afecta al sector

- **24 de marzo:** se procedió a la firma de la Adenda N° 01- 2022, al Acuerdo Específico de Cooperación entre el Comando de Institutos Navales de Enseñanza y el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos firmado en fecha 04 de junio 2021, por el cual, las Partes acuerdan: INCLUIR: en la Cláusula Segunda "De las Responsabilidades del CINAE", como Ítem "7" cuanto sigue:

*"7. Convalidar el Curso de Entrenamiento con el Simulador de Navegación y Maniobras, marca TRANSAS - NT Profesional - 5.000, versión 5.35, instalado en la sede del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (CAFyM) para la capacitación de los tripulantes de la flota fluvial paraguaya, en el marco del Curso de Oficial Fluvial, dentro del Plan de Formación y Capacitación del Personal"*



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121  
email: cafym@cafym.com.py  
Asunción - Paraguay

*Embarcado de la Hidrovía, aprobado por el Estado Paraguayo por Decreto Nº 2.611 y de conformidad con la actualización del Reglamento de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía que lleva adelante la Comisión del Acuerdo, en el que se verifican disposiciones relativas al empleo de Simulador"*

MODIFICAR: el Tercer punto del Acuerdo Específico de Cooperación de Referencia "De las responsabilidades del CAFyM", inciso 2, quedando redactada de la siguiente manera:

*"2. Donar a la Escuela Náutica de la Armada (ENA) la construcción de obras consistente en zapatas y cimientos para la futura sede de la misma, cuyo valor asciende a la suma de GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 250.000.000.-)"*

- **05 de abril:** El Presidente Esteban Dos Santos, acompañado por los Señores Diego Azqueta e Ivanir Mayer, de la Sub Comisión de Dragado, el Gerente General Mario Romero y el Señor Andrés Gibson, tuvieron una reunión con el Ing Nicolás Delgado, en la oficina del Consorcio Unión, que construye el Puente "Héroes del Chaco", para presentar un Proyecto de recortar la piedra de Remanso Castillo, dentro del proyecto de obras del Puente, de manera a permitir su franqueo por el canal principal con convoy completo e incorporar el costo, de ese trabajo, en el presupuesto de la construcción del Puente, como parte de las mejoras de la vía navegable.
- **06 de abril:** en esta fecha se realizó la firma de Contrato de Obra de Reparaciones Mayores, Refacción y Mantenimiento de Edificio, para la Escuela Náutica de la Armada, por parte del Presidente, Señor Esteban Dos Santos, por el CAFyM y la Empresa "Conceptos Industriales y Navales" (COIN), por un monto de Gs. 250.034.500, para los trabajos de cimentación de la obra de construcción de la ENA, que tuvo su inicio el día 10 de abril de 2022.
- **12 de abril:** en reunión de la Comisión Directiva y Socios, la Presidencia informó que se está en el proceso de financiamiento del Proyecto de digitalización de los trámites en la Prefectura General Naval, por lo que con la Empresa VTG y la Consultora Avant Gard, se está trabajando conjuntamente, para conseguir el financiamiento del BID, a través del MITIC; VTG presentó una propuesta que está en estudio y las decisiones se tomarán conjuntamente al respecto, para su implementación.



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

En la misma reunión se hizo la designación de fecha para la Asamblea General Ordinaria, que será el día el día martes 26 de abril, a las 11:00 horas, para la Primera Convocatoria a la Asamblea, correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, en esa reunión, el Presidente Esteban dos Santos, informó de la recepción de una Nota por la que el Tesorero, Arquitecto Horacio Flor Gauto, presentó renuncia al cargo de Tesorero que venía ejerciendo en la Comisión Directiva. En consecuencia, en coordinación previa con la Comisión Directiva se ofreció el cargo al Señor Raúl Valdéz, quien aceptó la nominación que se oficializa, en esta sesión de la Comisión Directiva.

Queda, designado el Señor Raúl Valdéz, para ejercer el Cargo de Tesorero de la Comisión Directiva, de la actual Comisión Directiva del CAFyM.

El Presidente, dio las palabras de reconocimiento y su agradecimiento personal al Arquitecto Horacio Flor Gauto, por el empeño puesto en el ejercicio de su cargo y le deseo toda suerte de éxitos en sus próximos emprendimientos personales y empresariales.

En dicha reunión, el Presidente, Señor. Esteban dos Santos, informó que en la semana anterior se hicieron reuniones en la sede de la Cámara Paraguaya de Comercio Paraguay – Americana, con representantes de la Embajada de los EUA y miembros del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE), en la que participó con con la mayoría de los Directivos del CAFyM; los miembros del USACE, presentaron un Plan Maestro del Río Paraguay, consistente en el estudio de un Plan de Obras de tres años, a ser ejecutado, posteriormente por el Gobierno Paraguayo, ajustado a las aguas jurisdiccionales nacionales, para la planificación de los trabajos de desarrollo integral de la cuenca proponiendo mejoras para la navegación comercial, analizar los impactos ambientales y sociales de las mejoras propuestas y recomendar mitigaciones apropiadas. Concluyó que se ha concordado, con los gremios empresariales más directamente relacionados al transporte fluvial y con los Gremios de cúpula, trabajar aunadamente, para que el Gobierno acceda a la contratación de éste Plan, que permitiría tener un trabajo más claro y profesional en el nivel de intervención que necesita nuestro río en todo sentido.

- **26 de abril:** Día de la Asamblea General Ordinaria; la Presidencia, luego de pasado el tiempo estatutario de la Primera Convocatoria la Asamblea Ordinaria, dispuso, según los Estatutos Sociales a que se proceda al llamado a Asamblea General Ordinaria, en la Segunda Convocatoria, en la cual se trataron los asuntos previstos, conforme Convocatoria notificada estatutariamente. Durante la misma



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

fueron presentados a consideración de los representantes de los Socios la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe del Síndico Titular, documentos que, luego de su tratamiento fueron todos aprobados. El Acta de Asamblea será compartida con los Asociados, conforme manifestó al final, el Presidente de la Asamblea.

- **10 de mayo:** en reunión de la Comisión Directiva y Socios, la Presidencia informó que se sigue participando activamente en las reuniones sobre los estudios del Plan Maestro presentado por el USACE, con los Gremios afines al uso de las vías navegables como CAPECO, CAPPRO, CIP Y OTROS y los Gremios de cúpula, como la UIP, FEPRINCO y la CNCSP. Manifestó que se ha decidido, solicitar una audiencia con el Presidente de la República, para conversar sobre la necesidad de que el Gobierno contrate, el Estudio, por su carácter estratégico nacional, por ser el río Paraguay, vía navegable que ha sido y será el pulmón de su vida y comercio nacional y regional y que, en paralelo, se dé a conocer lo relacionado en cuanto a la Asociación Público Privada, para el dragado del río Paraguay, con la empresa Jan de Nul. En las reuniones se concluyó que lo más práctico para el sector armatorial, sería que el Gobierno contrate el Estudio del USACE y, mientras tanto dure la ejecución del mismo, se proceda de la manera como actualmente, se hace con las Licitaciones de mantenimiento de la navegación con dragados realizados por empresas nacionales; pero ampliando volúmenes de dragado y el CAFyM manteniendo su posición de contralor de los trabajos y en la coordinación de los Planes de dragado, considerando los tiempos que se avecinan que, antes del último trimestre del próximo año, no habría tratamiento parlamentario a ninguna APP, ni contratación de servicios que impliquen tales servicios.

Seguidamente, y con respecto a la Propuesta de la "PLATAFORMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA PARA LA PREFECTURA GENERAL NAVAL", el Presidente Señor Esteban Dos Santos, prosiguió informando con el proceso para la digitalización de trámites en la Prefectura General Naval, para cuyo efecto, se ha presentado, en formato escrito y digital, una carpeta con un borrador de Convenio Específico, a la Prefectura General Naval (con anexos de la propuesta VTG), luego de recibirse la Propuesta Final de VTG, acotada al monto del financiamiento no reembolsable que se está solicitando al BID, a través del MITIC, con la Plataforma de trabajo que consta de los siguientes Módulos:

- Gestión de Permisos
- Despacho de Rol
- Emisión de Carnet
- Embarcaciones Mayores.



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 d/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

Este permite hacer una serie de gestiones, tales como los certificados, solicitud de inspecciones, etc, referidos a los buques y embarcaciones de transporte de carga.

Las Sub Prefecturas contempladas para operar con el Sistema serían:

- Asunción (Oficina Central)
- Botánico
- Chaco í
- San Antonio
- Villeta
- Guyrati
- Concepción
- Pilar

Total: Gs. 1.276.825.000, IVA incluido

Total: Gs. 1.160.750.000, sin IVA

IVA solo: Gs. 116.075.000.-

Hizo la aclaración, el Presidente Señor Dos Santos, de que el financiamiento no reembolsable del BID, por valor de Gs. 1.276.825.000, no cubre el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA); en consecuencia, se presentan dos opciones que se presentan a consideración de la Comisión Directiva:

- a. Si se consigue que la Secretaría de Estado de Tributación (SET) dictamine que la VTG facture el IVA exento, no habría problemas, lo cual es probable; en ese caso, se gestionará ese pago con el Contador, a través de una Nota dirigida a la SET;
- b. En caso negativo, la Presidencia solicita que la Comisión Directiva apruebe pagar el IVA, por valor de Gs. 116.075.000, con Fondos propios del CAFyM. La Comisión Directiva autorizó a la Presidencia al pago del IVA, en el caso propuesto, que podría requerir un Aporte Extraordinario de los Socios, por ser necesario asumir la responsabilidad impositiva en la instancia en la que el CAFyM puede obtener beneficios positivos con la implementación de la Plataforma de Gestión Electrónica en la PGN; y
- c. La Comisión Directiva, también, acordó, unánimemente, con la propuesta de la Presidencia.

En la eventualidad de tener un margen restante, se deberá analizar la incorporación, al Proyecto, de una campaña de difusión de este proceso, que debe hacer parte de la carpeta a presentar al MITIC, lo cual tendrá su costo.

el Presidente manifestó, en la misma reunión, que el CAFyM adhirió a una Nota conjunta que varios Gremios remitieron a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (SEPRELAD), porque dicha Institución, exige que las Entidades sin



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

finés de lucro tengan dentro de su Nómina, Oficiales de Cumplimiento de Justicia y se generen ciertos cumplimientos adicionales, de cara a la normativa estatal de la Institución, respecto del Lavado de Dinero; eso genera costo, además, de gestiones que no necesarias, por tratarse de organizaciones empresariales y no ONG, que actúan de pantalla. Agregó que se tiene prevista una reunión presencial el día lunes, 16 de mayo de 2022, a las 10 horas, en el Banco Central el Paraguay, con el Ministro Secretario de la SEPRELAD, para discutir este tema, en la que CAFyM estará presente.

➤ **18 de mayo:** se realizó la I Reunión de la Comisión Nacional de la Hidrovía: En ésta fecha se realizó la I Reunión de la Comisión Nacional de la Hidrovía, en la que se trataron los siguientes temas:

1. Escasez hídrica y bajante de los ríos Paraguay y Paraná.

1.1. Condiciones de navegabilidad y perspectivas para el segundo semestre 2022.

1.2. Reunión Técnica para la valoración e identificación de acciones para reducir los efectos de la crisis hidrológica en la Cuenca del Plata

2. Dragado de los ríos Paraguay y Paraná.

El Ing. Benjamín Martínez de la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE) del MOPC, hizo un Informe de obras de dragado en el río Paraguay, de acuerdo con la Licitación correspondiente, con tres Empresas: A&E, TOSA y TyC.

Agregó que, en el río Alto Paraná, la Empresa TOSA inició los trabajos de dragado en la zona del Paso Entre Ríos y la Empresa T&C, estaría iniciando el dragado en la zona del Paso Vizcaíno, en la semana entrante.

3. Mecanismos regionales de reglamentación de la navegación fluvial.

3.1. Informe de los resultados de la XLVII. Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná, en formato telemático, realizado el 15 de julio de 2021:

Temas tratados:

- Aprobación de tres reglamentos para la Protección Ambiental por la Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos provenientes de Buques (RIOCON I); la Prevención de la Contaminación por Sustancias Nocivas Líquidas Transportadas a Granel" (RIOCON II); y la Prevención de la Contaminación por Aguas Sucias Provenientes de los Buques (RIOCON IV).
- Asuntos Aduaneros

Se acordó modificar el Primer Protocolo Adicional sobre Asuntos Aduaneros, para adecuarlo a los avances tecnológicos, herramientas y sistemas disponibles que permitirán modernizar y simplificar la operatoria de comercio.



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

El proyecto de modificación fue aprobado y elevado al estudio del CIH en la LIV Reunión de la Comisión del Acuerdo, en junio de 2021, pero permanece "ad referendum" de la delegación de Brasil en el ámbito del CIH.

- Navegabilidad en la Hidrovía:

Se estableció un espacio para coordinar acciones para ejecutar trabajos de dragado y otras medidas para mejorar condiciones de navegabilidad de la HPP.

- Secretaría Ejecutiva del CIH: se informó la designación del Consejero Mariano Álvarez Wagner

- Presidencia Pro Témpore: La Delegación de Argentina asumió la Presidencia Pro Témpore

- Varios: Se abordaron además temas para el fortalecimiento institucional del CIH.

- **14 de junio:** en reunión de la Comisión Directiva y Socios, el Presidente Señor Esteban dos Santos informó que, a través de gestiones con el Agente Especial Carlos Molas, de la Dirección de inteligencia para el Comercio Exterior de la SENAD, se realizó el día 19 de junio, inspecciones a bordo de las embarcaciones Remolcador "Raúl D" y la Barcaza "PAR 10002", en el Puerto TERPORT - Villeta, según información suministrada por la Sub comisión de Seguridad. En la oportunidad, estuvieron presentes, además de personal de la Sub Comisión, cinco Agentes Antidrogas y un K9, más la presencia de dos Sub-Oficiales del Destacamento de la Prefectura Naval de Guyratí.

Asimismo, informó que, en el período, se llevaron a cabo varias reuniones con el Comandante del CINAE y su equipo de trabajo, para la actualización del contenido consensuado de los Programas de los Cursos de Oficial Fluvial y de Maquinistas Navales, así como la Homologación del Curso con el Simulador de Navegación y Maniobras del CAFyM, quedando de acuerdo por seguir realizándose estas reuniones hasta acordar un consenso de conformidad con el nuevo Reglamento 13, "Plan de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía.

Estas reuniones fueron los orígenes de los trabajos de actualización del contenido de los Programas de ambos Cursos y la revisión del Programa del Curso con el Simulador, que se realizaron en el CAFyM, en los meses de junio y julio.

Agregó, el Presidente que se está llevando adelante un Proyecto de Convenio, con el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI), a partir de conversaciones luego de la 4ta. Jornada sobre la Hidrovía Paraguay - Paraná, que tiene por objeto



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

establecer los términos de una colaboración entre la CAFyM y el CPI en el área de la capacitación continua, entrenamiento teórico – práctico y, en general, en la formación de los recursos humanos de nivel gerencial y operativo, de quienes desarrollan sus actividades en el sector de la navegación, hidrología, administración y tratamiento de los recursos hídricos y vías navegables, a través de Cursos de Actualización, Diplomados, Especialización y Maestrías. Esto será puesto a consideración de la Comisión Directiva, una vez finiquitados los ajustes en el Convenio a firmarse.

- **21 al 23 de junio:** reunión de Grupos Técnicos y LV Reunión Plenaria de la Comisión del Acuerdo, fueron abordados los siguientes temas:
- Reglamento 13: la Comisión del Acuerdo aprobó el Acta del Grupo Técnico, por el cual se decidió continuar el estudio de la Parte recomendatoria del Proyecto de Reglamento 13, como instrumento independiente que contenga prescripciones recomendatorias elaboradas y aprobadas en el ámbito de la C.A. Esto equivale a decir que la Parte mandatoria del Proyecto, queda como el Reglamento propiamente dicho, según puede deducirse del Acta del Grupo de Trabajo.
  - Reglamento 12: "Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía". Las Delegaciones de Paraguay y Argentina expusieron sus respectivas posiciones en ésta cuestión, decidiéndose, en el Plenario, que se continúe estudiando en el ámbito de la C.A.
  - Reglamento 7: "Dimensiones 'Máximas de los Convoyes" Se proseguirá con el estudio de las dimensiones de 290 m de eslora, por 65 m de manga en toda la Hidrovía; así como, la relación carga transportada/potencia de los Remolcadores y la velocidad mínima de subida de los convoyes.
  - Adecuación de los Anexos III y V del MARPOL: "Prevención de la contaminación por las sustancias perjudiciales transportadas en bultos" y "Prevención de la contaminación por las basuras de los buques": En la reunión del Grupo Técnico, se completó el estudio del Anexo III, que queda a consideración de las organizaciones internas de los países signatarios para su posterior tratamiento en la próxima reunión. En cuanto al Anexo V, se avanzó en las primeras Reglas.

En Plenario, se aprobó la interpretación consensuada sobre la Regla 28.8, del RIOCON I, sobre Sistemas de Control de Reboses de los Tanques de Carga de los Buques Tanque de la HPP. (Decisión HPP/CA/Dec. N° 01/2022).

Asuntos Aduaneros: Con relación a los Asuntos Aduaneros, en Plenaria se informó que se continúa avanzando en la implementación del Sistema SINTIA 2, para el registro y transmisión electrónica de datos del MIC/DTA Fluvial. En el Grupo de Trabajo se dio un espacio de discusión a representantes de la CPTCP



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 d/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

y ASAMAR, en el que se trató sobre la tolerancia de peso en la carga fraccionada a granel y respecto a la consignación de datos del MIC/DTA Fluvial en los casos de trasbordos de cargas containerizadas provenientes de extrazona.

- **28 de julio:** En reunión de la Comisión Directiva, se consideró entre otras, el tema de la Digitalización de Trámites en la Prefectura General Naval, la Presidencia informó, que la propuesta de Convenio Especifico entre el CAFyM y la PGN, está en estudio en el Comando de la Armada, para su autorización correspondiente. Se decidió que el Presidente, Señor Esteban Dos Santos y el Lic. Juan Carlos Muñoz Menna, coordinen conjuntamente, una reunión el día 01 de agosto con el Comandante de la Armada, a los efectos de tratar este asunto, para adelantar las gestiones en pro del efecto deseado.

En la primera quincena de agosto, se habilitará la ventanilla del Ministerio de Informaciones y Tecnologías (MITIC), para la formalización de trámites correspondientes al cofinanciamiento del "Proyecto de Digitalización de Trámites de la Prefectura General Naval. En cuanto esté habilitada la mencionada ventanilla, se hará la presentación formal del Proyecto.

En la misma reunión, y con relación a los temas de tratamiento con el CINAÉ, la Presidencia informó que la propuesta de homologación de títulos de Ingenieros para Maquinistas de la Marina Mercante Nacional, fue presentada al Comandante de la Armada y con seguimiento en cada reunión que se tiene con el Comandante del CINAÉ. También, se incluye en la agenda, de la reunión a ser mantenida con el Comandante de la Armada, por el Presidente y el Lic. Muñoz Menna.

Informó, además, que se remitieron al CINAÉ, los Programas actualizados de las Materias para los Cursos de Oficial Fluvial y de Máquinas Navales, en base al nuevo Reglamento de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la HPP, a fin de que sean analizados por el equipo académico del CINAÉ. Se espera tener, próximamente una reunión con el Comandante del CINAÉ y su Consejo Académico, sobre este asunto. Asimismo, ya fue presentado al CINAÉ, la propuesta del contenido programático del Curso del Simulador de Navegación y Maniobras "TRANSAS" Navi - Trainer Professional 5000 (versión 5.35), instalado en el CAFyM y el Modelo de Certificado, a los efectos de su aprobación por esa Institución, de conformidad con la Adenda al Convenio Especifico firmado entre el CAFyM y CINAÉ, en fecha 24 de marzo de 2022.

- **28 de julio:** en éste mes, la Sub Comisión de Recursos Humanos, organizó un Curso de Lineamiento de "Vetting" e Inspecciones, suministrado por el Ing. Nicolás



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

Grimaldi, Gerente General de Negocios de la Sociedad Clasificadora ClassNK, participando 101 miembros de 16 empresas asociadas; los temas tratados fueron:

- Recomendaciones de clase;
- Estado Rector del Puerto – Inspecciones a realizar – Certificaciones;
- Gestión de tripulación y buques – Navegación;
- Comunicación y equipos;
- Gestión de seguridad y polución – Casco – Estructura;
- Grúas y plumas – Máquinas, electricidad, gas inerte;
- Lista de chequeo a utilizar en la inspección/"vetting".

Asimismo, se realizó un Conversatorio realizado en colaboración con el Estudio Jurídico FERRERE, del cual participaron 24 miembros de 13 empresas del sector; durante el Conversatorio, se trató sobre normativas laborales, de seguridad y salud ocupacional en el ámbito fluvial. También, se abordaron asuntos tales como "la aplicación práctica de la Ley 5.804/17"; que refiere a la prevención de riesgos laborales; aplicaciones de vacaciones y francos en tripulación; horas extras, así como permisos que se otorgan a tripulantes que están embarcados en zona de Asunción; y riesgos asociados.

La Sub Comisión Sub Comisión Técnica, realizó una charla en modo híbrido con el Ing. Hernán Gerino sobre el RIOCON I, II y IV, del cual se mandó un resumen por correo; se contribuyó a un borrador de Resolución de la PGN, sobre requerimientos para habilitación de amarraderos; y se tuvo una reunión con el Ingeniero Fabio Lucantonio sobre la recolección de datos para el cálculo de balance de energía útil.

Y, por su parte, la Sub Comisión de Seguridad, realizó una reunión de emergencia para tratar los incidentes ocurridos en la zona de Villa Hayes - Remanso Castillo y se repasaron, las medidas de prevención que fueron emitidos a los buques que operan en la zona.

Se confeccionó un sistema de alerta relacionado a seguridad y prevención de abordajes para ayudar a tomar conocimiento de lo que pueda estar ocurriendo, en tiempo real, en algún momento, en el río; al respecto se está planeando realizar charlas sobre PBIP, para que el Personal de a bordo, conozca profundamente qué hacer con respecto al Plan de Emergencia relacionado a la Protección, a fin de disuadir ataques a los buques y la piratería.

- **09 de agosto:** En la reunión virtual de la Comisión Directiva y Socios de este día, el Presidente Señor Esteban dos Santos, manifestó que en los asuntos de tratamiento con la Prefectura General Naval, que son varios, está a la firma el proyecto de Convenio Interinstitucional para la Informatización de las Gestiones



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: [cafym@cafym.com.py](mailto:cafym@cafym.com.py)

Asunción - Paraguay

de Tramitación de Documentos y Permisos, la Homologación de los Títulos de Ingenieros, para reconocerlos como Oficiales de Máquinas y la Convalidación de los Cursos con el Simulador de Navegación y Maniobras del CAFyM; considerando el tiempo de espera para la correspondiente resolución, se ha decidido solicitar una audiencia con el Comandante de la Armada, de quien se ha obtenido que, en la semana, se tome contacto con la PGN, para que se proceda a la firma del Convenio; sobre la homologación de los Títulos de Ingenieros, para designarlos como Maquinistas de Segunda Clase, la resolución aceptada es que sean incorporados como Conductores de Primera Clase, luego de aprobar el Curso de Nivelación y un período de 6 meses de embarco de prácticas de navegación.

También, informó que se encuentra de visita, en el país, una delegación de la Administración Nacional de Puertos del Uruguay, con su Presidente el Doctor Juan Curbelo del Bosco, con una extensa comitiva; manifestó que se han reunido en el Centro de Importadores del Paraguay y se tiene prevista una visita en el CAFyM, para el día siguiente 10 de agosto a las 15:30 horas.

La oportunidad está siendo aprovechada para tratar, juntamente con otros gremios afines, temas relacionados a la eficiencia logística en los puertos de Montevideo y Nueva Palmira; las serias dificultades en el Dique de Cintura, en el puerto de Montevideo, así como la falta de limpieza del fondo, el alto costo del estar fondeados a la espera de giros y otros que serán tratados en la reunión programada para el día siguiente.

El Presidente, Señor Esteban dos Santos manifestó, respecto de la donación de canes detectores de drogas para la Brigada de Canes de la SENAD, que se recibió, por vía de correo electrónico, una Nota que hace mención al Convenio de Cooperación entre ambas Instituciones y menciona que sus recursos caninos están llegando al término de tiempo de servicio; en atención a la propia necesidad de contar con mejores posibilidades operacionales de contar con equipos caninos que junto con sus guías, puedan cumplir con el control preventivo en las embarcaciones de las Empresas Navieras y se sugiere evaluar la posibilidad para apoyar ésta adquisición de canes detectores de drogas.

La Comisión Directiva en su reunión del 28 de julio pasado, analizó la Nota S.A. N° 014/2022, de fecha 12 de julio de 2022, recibida de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) y ha creído conveniente aceptar hacer la donación en las siguientes proporciones, para las Empresas Asociadas:

- Para las Empresas que hacen cabotaje nacional, la suma de **Quinientos** Dólares Americanos (USD 500,00); y



# CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

- Para las Empresas que hacen cabotaje internacional, la suma de Un Mil Dólares Americanos (USD 1.000,00).

Esta decisión será comunicada por Nota a las Empresas Asociadas para su efecto. De lo que se pudiera recaudar, se estima que se podría donar un par de canes formados y dos cachorros para entrenamiento.

- **20 de setiembre:** En reunión de la Comisión Directiva de ésta fecha, el Presidente Informó, con relación al Proyecto de Plan Maestro de la USACE, para el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del río Paraguay, que dos semanas atrás tuvo lugar una reunión de los Presidentes del Grupo Impulsor constituido por el CAFyM, CATERPPA, UIP, ARP, CNCSP, CAPPRO, CAPECO, FECOPROD, CIP, CAMARA DE COMERCIO PARAGUAYO-AMERICANA y otros, con algunos Ministros del Poder Ejecutivo, incluido el Canciller Nacional, para manifestarles la necesidad de aprovechar el momento, para la contratación del USACE, para los trabajos de planificación del mejoramiento integral de la navegación del río Paraguay; agregó que en éstos días, se está trabajando en la redacción del alcance del Proyecto y que, como parte de ello, un Grupo de representantes del Gobierno Nacional, está en los Estados Unidos, para trabajar en lo que sería el documento final, a ser presentado al Gobierno y, posteriormente, al Parlamento Nacional, en el mes de octubre.

En la misma reunión, la Presidencia informó que se contrató a la Empresa Auditoría Daniel Elicetche y Asociados, para realizar una Auditoría Externa Administrativa y de Gestión, que ya está llevando a cabo su gestión desde el día lunes 08 del presente mes de setiembre.

La Presidencia abordó, también, en la misma reunión, el tema de las inspecciones que la Prefectura Naval Argentina realiza a los buques y convoyes de bandera paraguaya en la zona de Corrientes, con controles del sistema de gestión y derivación a Buenos Aires, que implican dos a tres días con el convoy parado y generan demoras irracionales en el tránsito de las embarcaciones, por actitudes de las autoridades, durante y luego de esas inspecciones y arbitrariedades manifiestan que se cometen.

Manifestó que se presentará una Nota a la Cancillería Nacional, con copia a la Prefectura General Naval, solicitando su intermediación, a fin de que dichas inspecciones durante el tránsito hacia puertos de trasbordo a los mercados de ultramar, debieran ser, cuando los mismos arriban a sus puertos, de acuerdo con el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay - Paraná y todas las normas internacionales afines.



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

Paralelamente, se decidió hacer una visita al Director de Región Norte – Corrientes, de la Prefectura Naval Argentina, en la ciudad de Corrientes, el día 10 de octubre, con un grupo representativo de la Comisión Directiva del CAFyM, para presentarle la posición institucional respecto de las situaciones que generan las actitudes de los funcionarios de la PNA, para con el Comercio Exterior paraguayo, al retener, arbitrariamente, a las embarcaciones en tránsito, pudiendo hacerlo en puerto de destino con mayor eficiencia y sin causar las demoras que se producen en la entrega de la carga de exportación, con perjuicio para toda la cadena logística y sin razón en cuanto a la seguridad de la navegación.

- **30 de setiembre:** en ésta fecha el Ministerio de Transporte de la República Argentina estableció la Resolución N° 625/2022, por la cual dispone el cobro de un peaje para el tránsito internacional de embarcaciones de carga, en concepto de dragado del río Paraná, entre el Puerto de Santa Fe y la Confluencia con el río Paraguay, tramo que se encuentra sujeto al régimen jurídico del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay Paraná.

Como el peaje a ser impuesto tendrá un impacto directo en los costos de operación y la logística del Comercio Exterior paraguayo y regional, servido por la flota paraguaya, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, informó de acciones realizadas y en proceso, con los Ministerios de Relaciones Exteriores de los demás países del Acuerdo de la Hidrovía, con los cuales se destacó la convocatoria urgente, a pedido de la Delegación de Paraguay, de la Comisión del Acuerdo, que se realizaría, para tratar los fundamentos de la posición paraguaya basada en la normativa jurídica del Acuerdo, incluido el Reglamento Interno de la Comisión del Acuerdo, que es la base de la convocatoria por la que se solicitó la reunión de urgencia.

- **20 de octubre:** reunión en el Vice Ministerio de Relaciones Económicas e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Comisión Nacional de la Hidrovía. Presidida por el Vice Ministro de Relaciones Económicas e Integración, participaron representantes de la ANNP, COMIP, ASAMAR, CATERPPA, DIPE, DGMM, PGN, CINAE y el CAFyM. Durante la reunión se trató la Resolución N° 625/2022, del 30 de setiembre del año en curso, por la que el Ministerio de Transporte de la República Argentina estableció un peaje para el tránsito internacional de embarcaciones de carga, en concepto de dragado del río Paraná, entre el Puerto de Santa Fe y la Confluencia con el río Paraguay, tramo que se encuentra sujeto al régimen jurídico del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay Paraná.



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 ∪ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

Como el peaje a ser impuesto tendrá un impacto directo en los costos de operación y la logística del Comercio Exterior paraguayo, a pedido de la Delegación de Paraguay en la Comisión del Acuerdo, se realizará la LVI Reunión de la Comisión del Acuerdo, esa misma tarde, a las 14:30 horas, de manera urgente. Se acordó tratar en dicha reunión los fundamentos de la posición paraguaya a ser adoptada, que se basarían en la misma normativa jurídica de la Hidrovía, incluido el Reglamento Interno de la Comisión del Acuerdo, que es la base de la convocatoria por la que se solicitó la reunión.

- **24 de octubre:** en reunión de la Comisión Directiva del día de la fecha, la Presidencia informó que, en la mañana de éste día, se realizó una Audiencia Pública, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, sobre el Plan Maestro de la USACE, para el Estudio del tramo Río Apa – Río Pilcomayo, del Río Paraguay, convocada por el Presidente de la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible de la Cámara de Senadores, en la que participaron, el Presidente y Miembros de la Comisión Directiva, Lic. Juan Carlos Muñoz Menna, Sr. Jim Reid, Abog. Renato Sosa, el Gerente General y un representante de la Empresa COPANU; representantes de Gremios del Grupo Impulsor, como CATERPPA, UIP, ARP, CNCSP, CAPPRO, CAPECO, FECOPROD, CIP, CAMARA DE COMERCIO PARAGUAYO-AMERICANA; Ministros y otras autoridades y público en general. En la sesión de la Comisión Directiva, se apreció la firmeza de la posición adoptada por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, quién dejó una clara visión del criterio del Gobierno sobre el asunto y dio pautas del encaminamiento que se debiera dar al Estudio propuesto por el USACE.

Agregó la Presidencia, que en fecha 19 de octubre de 2022, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), hizo el Nuevo Llamado a Licitación Pública Nacional, para el Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay "Ad Referéndum", (ID de Licitación 429212), por un monto de Gs. 372.798.000.000.

Con relación a la nueva Licitación, el CAFyM, a través de un Estudio preparado por LatinComp, presentó a la DIPE, sugerencias, que fueron presentadas al MOPC. En reunión para analizar el nuevo Pliego de Bases y Condiciones con el MOPC,

Agregó en su Informe, que el CAFyM presentó algunas recomendaciones en el marco del Convenio tripartito con el MOPC, la ANNP y el CAFyM que, al parecer no se han tomado en cuenta esas recomendaciones; en consecuencia, se ha solicitado una reunión con representantes de la DIPE, para conocer los términos de la Licitación.



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 / 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

La Presidencia, Informó de la reunión de la CNH y de la LVI Comisión del Acuerdo, sobre intención de cobro de peajes, en el tramo Confluencia – Santa Fe, por parte del Ministerio de Transportes de la República Argentina, realizada a pedido de la Delegación de Paraguay a la Presidencia "Pro Tempore" a cargo de la Delegación del Uruguay; en la reunión de la C. A., manifestó que la Delegación paraguaya, señaló su preocupación y rechazo por la aplicación de un peaje, como el que se establece en la Resolución N° 625/2022, del 30 de setiembre del año en curso, por el Ministerio de Transporte de la República Argentina, porque afecta el objeto y alcance del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay Paraná y de varios otros artículos tales como el 9°, el 4°, el 5°, el 7° y, en particular, al Comercio de Importación y Exportación, no solo de Paraguay, sino de otros países signatarios del Acuerdo.

Las demás Delegaciones se pronunciaron al respecto, en particular Bolivia, manifestando una posición semejante a la de nuestro País; la Delegación de Argentina, manifestó estar dispuesta a recibir a una Delegación de Paraguay en la primera semana de noviembre para tratar el asunto; independientemente de ella, la Presidencia "Pro Tempore" decidió mantener el asunto en negociación dentro de la Comisión del Acuerdo y convocar a una nueva reunión, aún en la primera semana del mes de noviembre.

- **08 de noviembre:** en reunión de la Comisión Directiva, la Presidencia, informó de una reunión en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), como inicio de la implementación del Proyecto del Plan Maestro del río Paraguay, que queda pendiente una reunión en el Ministerio de Hacienda para tratar la asignación de los recursos económicos correspondientes para el Proyecto y la conclusión de la redacción del Memorándum de Entendimiento entre ambos Gobiernos. El Presidente, manifestó, además, sus dudas de que se tenga tiempo suficiente para presentar en el presente período legislativo, los documentos respectivos para su tratamiento en el Congreso, dado que el receso parlamentario comienza en el mes de diciembre, salvo que pase para tratamiento por la Comisión Permanente del Congreso.

La Presidencia, informó que el CAFyM, pasó al Vice Ministerio de Relaciones Económicas e Integración y a la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, datos hidrométricos con profundidades efectivas de los años 2018 a setiembre de 2022 y otras informaciones de interés, como estimaciones de sobrecostos, condiciones históricas de navegabilidad en el tramo considerado, calado máximo efectivo de la flota paraguaya y otros datos relevantes para cooperar en la fundamentación de la posición nacional de la Reunión Bilateral del 07 de noviembre. En base a la información proporcionada, juntamente con otras



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

recopiladas por el M.R.E., se trazó la estrategia, en Comisión Nacional de la Hidrovía, consistente, en términos generales, en exponer:

- Sobrecostos para el Paraguay de la medida argentina;
- Improcedencia del cobro de una Tasa permanente por Servicios No Prestados, aún, cuando pudiera darse el caso de algún trabajo por escasos días, en ésta época de estiaje absolutamente anormal;
- Los trabajos que se habrían realizado serían para uso de embarcaciones con calados mayores de 10 pies y no fueron hechos en el tramo considerado;
- Aplicación de medidas en forma unilateral en tramo de una Hidrovía Regional;
- Incumplimiento del Acuerdo de Transporte Fluvial por la HPP (artículo 9 y, eventualmente artículo 5);
- Pedir "sus Estudios técnicos" para analizar los datos referentes a sus costos de peajes.

En ésta misma reunión del 08 de noviembre, el Señor Francisco Mackinlay, de la Empresa ATRIA Logística S.A. y de la Sub Comisión de Dragado, En el tratamiento de este tema el Señor Francisco Mackinlay, hizo una Exposición sobre los "Trabajos de dragado realizados desde el sector privado en el Alto Paraná", que se anexaron al Acta de la reunión correspondiente.

Al final de la exposición, se trató la cuestión del repago de las inversiones realizadas por los Socios de la Comisión de Puertos del Alto Paraná, que habría que negociar con los beneficiarios de las obras realizadas. En el intercambio de ideas, se acordó realizar una reunión entre los Miembros de la Comisión de Puertos del Alto Paraná, el CAFyM y los Cargadores de la Zona del Alto Paraná, para tratar el asunto de la manera más justa y viable posible.

- **12 de diciembre:** en reunión de la Comisión Directiva del CAFyM, el Presidente resaltó, sobre el Proyecto del Plan Maestro de la USACE, para el Estudio del tramo Río Apa – Río Pilcomayo, del Río Paraguay, el gran trabajo realizado por el CAFyM, junto con algunas de las demás organizaciones impulsoras del Proyecto; pero, no se logró entrar antes del receso parlamentario y quedan cuestiones pendientes en el Memorándum de Entendimiento que no se ha conseguido resolver.

Respecto de las novedades en las conversaciones con el CINAIE, tampoco se han obtenido mayores novedades, en los nuevos pedidos solicitados. Lo favorable en la gestión realizada fue la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional para la firma del Convenio entre CAFyM y la Prefectura General Naval (PGN), para la reactivación del Proyecto de Digitalización del Sistema Informático de la PGN, que permita la presentación con los demás documentos a presentar al MITIC, para la



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

obtención del préstamo no reembolsable, que se gestiona con la Empresa Avant Gard.

La Presidencia informó, además, que, en la última semana de noviembre, tuvo una reunión con la Comisión de Puertos del río Alto Paraná, para delinear sobre la manera de organizar un equipo de trabajo que para la definición y recuperación de costos operativos que se invirtieron en la navegación de esa vía navegable.

Manifestó, además, que, el 28 de noviembre pasado, se recibió la visita del Presidente de la Administración Nacional de Puertos de Uruguay, Sr. Juan Curbelo, habiéndose tratado los temas siguientes:

- a. El avance de los proyectos de la ANP en el puerto de Montevideo;
- b. Resolución de Exoneración de tarifa de fondeo en el Dique de Cintura;
- c. Aumento de capacidad boyas de amarre en fondeadero del Puerto de Nueva Palmira.

Sobre los mismos, los dos primeros ya están siendo implementados, de apoco, en el puerto de Montevideo y en cuanto a lo de Nueva Palmira, es un proyecto que será realizado a partir del mes de marzo de 2023.

- Con relación a las Sub Comisiones, en forma general se hace la exposición de lo más resaltante de sus actividades, durante el período:

- Sub Comisión de Dragados:

Durante todo el año la Sub Comisión de Dragados trabajó permanentemente, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Dirección de DIPE y la ANNP, en los delineamientos para las tareas de dragado del río Paraguay, informando, mes a mes, en las reuniones de la Comisión Directiva, sobre lo realizado y las actividades que le ocuparon desarrollar, juntamente con la Empresa LatinComp, con la que se realizaron los controles de los dragados. Al 31 de diciembre de 2022, el Informe de Pasos Difíciles intervenidos, incluyendo cubicaje refulado y la correspondiente evolución de las tareas de dragado y afines, se detallan en los Cuadros siguientes:



# CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

## Cuadro de pasos, metros cúbicos y evolución:

Sector	Paso	Intervención	Evolución
SUR (TOSA)	Ita Pirú	14839	Se amplió el dragado
	Ita Piru ampliación	15730	Se amplió el dragado
	Ita Pirú 2da intervención	93113	Bien
	Guirati	31129	Dragado no sirvió
	Guirati ampliación	34960	Dragado no sirvió
	Guirati segunda intervención	104116	Bien
	Villeta	30000	Bien
	Cancha Larga	30000	Bien, a analizar
	Yukerí	20000	Bien
	Travesía Queso	91079	Cambio natural del paso. Se dragó y volvió a taparse
	Vuelta Queso	85317	Bien
	Confluencia	122550	Sedimentación parcial
	María Poi	40037	Bien
	Dalmacia	90265	Bien
	Vuelta Lobato*	78000	Bien
	Angostura*	45800	Bien
	Villeta INC	15000	Sedimentación parcial
Villeta INC	80000	Bien	
Norte (A&E)	La Bretona 1era intervención	83226	Se volvió a intervenir
	Stanley	92239	Sedimentación total
	Palacio Cue	177139	Sedimentación parcial
	Itapucumi	67246	Bien
	La Novia	86749	Mal
	Nancy*	75000	Mal
Centro (TyC)	Puerto I	28163	Bien
	Isla Del Toro	90403	Bien
	Pedernal	229291	Bien
	Montelindo	20798	Bien
	Curuzú Juanita	101914	Bien



# CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

La Bretona 2da intervención	78975	Se sedimentó totalmente
La Bretona 3era intervención	200000	En intervención (sin información)
Isla Comparada	65158	Se sedimentó totalmente
Itacurubi	78975	Bien
Burro Ygua	77548	Bien
Palacio Cue 2da Intervención	124000	Bien, con observaciones en ejecución
Romero Cue	121833	Bien
Stanley 2da Intervención	74366	Bien

Fuente: Latincomp.

- Sub Comisión de Recursos Humanos:

Además de lo mencionado en párrafos anteriores, se destacan actividades realizadas hacia el final del año: del 07 al 10 de octubre, presentación del rubro a alumnos del Colegio Técnico Nacional, con el objetivo de promover el sector como semillero de talentos nuevos y mejoramiento de recursos para futuros colaboradores en tripulación.

Los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre se realizó el Curso de Metodología LEAN aplicada a cargo del Ing. Mecánico Andrés Castro; el último día se dedicó a una exposición final del trabajo.

- Sub Comisión de Seguridad:

Participación de la 1ª Mesa Anticorrupción entre el Ministerio Público y Gremios del Sector Privado de la mano del CEJ y USAID, en representación del CAFyM.

Coordinación de inspección preventiva de la SENAD, en varias inspecciones de embarcaciones en puertos y zonas de riesgo, sobre seguridad en operaciones y en el embarque en remolcadores, barcas de diferentes tipos y buques motor, en el marco del acuerdo de actividades programadas.

Establecimiento de un Sistema de Alerta relacionado a seguridad y prevención de abordajes para ayudar a tomar conocimiento de lo que pueda estar ocurriendo, en tiempo real, en algún momento, en el río.

La planificación de charlas o Cursos sobre medidas de Seguridad, para lo cual se va a tomar contacto con dos instructores calificados, a través de la Secretaría de la SC.

Considerando el inicio de la temporada de incendios forestales y el riesgo de incendios en las zonas próximas a los amarraderos de buques y convoyes, se trató en reuniones de la SC, sobre la mayor importancia de la prevención de acaecimientos desagradables, tales como los desamarres y suelta de embarcaciones de sus amarraderos por quema de cabos de amarre.



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

Asimismo, teniendo en cuenta el período de receso de fin de año, se resaltó la necesidad, sobre todo en los amarraderos y estacionamientos provisorios, el "No bajar la guardia, a bordo de las embarcaciones", "enfaticando la necesidad de reportar, de inmediato, cualquier novedad, para activar las alertas".

- Sub Comisión Técnica:

Se remitieron informaciones sobre las inspecciones extraordinarias realizadas por PNA en zona de Corrientes.

Se debatió la posibilidad de cambiar la metodología de recopilación de información y migrar de cantidad de inspecciones a metodología de inspecciones en puerto y no en navegación.

Constancia de transporte de cargas líquidas nocivas a granel:

Actualmente PGN emite una constancia a los Armadores que transportan, en general, aceite vegetal por requerimiento de PNA. Las constancias tienen un periodo de validez de 90 días y su costo no está normado en el tarifario.

Se solicita tocar este punto con PGN de forma a que la constancia tenga una vigencia superior a 90 días y su costo se estandarice en el tarifario de PGN.

PNA no tiene un criterio definido para las inspecciones de embarcaciones que transportan sustancias nocivas a granel, variando el enfoque de las inspecciones entre destacamentos.

- Sub Comisión Tecnológica e Innovaciones:

La Sub Comisión hizo el seguimiento de la gestión desde el inicio para la digitalización de los permisos y otras tramitaciones en la PGN, hasta la firma del Convenio CAFyM/PGN y del documento presentado al MITIC, para la obtención del préstamo, para la Informatización de los trámites en la Prefectura General Naval.

- Sub Comisión del Alto Paraná:

En los últimos meses del año se comenzó a trabajar más conjuntamente con la Comisión de Puertos del río Alto Paraná, para los trabajos de dragado de esa vía navegable, determinándose la manera de ajustar el cobro de recuperación de las inversiones realizadas para la navegación en aguas bajas de los últimos años.

Durante el período fenecido se realizaron los siguientes Cursos, en modo virtual, en coordinación con el CINAE:

- Curso de Oficial Fluvial: Módulo I – del 17/01 al 28/04, con 20 Alumnos;
- Curso de Oficial Fluvial: Módulo II - del 04/05 al 29/07, con 35 Alumnos;



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

- Curso de Oficial Fluvial: Módulo I – del 01/08 al 28/10, con 30 Alumnos; y
- Curso de Oficial Fluvial: Módulo II – del 01/11 al **25/02/2023**, con 30 Alumnos.  
**Total 115 Alumnos, en el año.**
- Curso de Maquinista Naval: Módulo I – del 17/01 al 28/04, con 10 Alumnos;
- Curso de Maquinista Naval: Módulo II - del 04/05 al 29/07, con 10 Alumnos;
- Curso de Maquinista Naval: Módulo II - del 07/02 al 30/04, con 08 Alumnos (Curso paralelo 6ª. Convocatoria);
- Curso de Maquinista Naval: Módulo I - del 30/05 al 26/08, con 13 Alumnos (Curso paralelo 7ª. Convocatoria);
- Curso de Maquinista Naval: Módulo II - del 01/09 al 30/11, con 13 Alumnos (Curso paralelo 7ª. Convocatoria);
- Curso de Maquinista Naval: Módulo I - del 01/08 al 28/10, con 08 Alumnos;
- Curso de Maquinista Naval: Módulo II - del 01/11 al **25/02/2023**, con 08 Alumnos.

**Total 70 Alumnos en el año.**

**Observación:** Notar ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CAFyM, del 14 de febrero de 2023.

Respecto de los compromisos sociales de las Empresas asociadas para con nuestra institución gremial, ponemos a conocimiento de los Socios que, al 31 de diciembre de 2022, la realización de ingresos totales fue del 88%, en todo concepto, según facturaciones emitidas. En detalle se obtuvo:

- en lo concerniente a Cuotas Sociales, el 85%;
- en cuanto a Ingresos por Cursos, se realizó el 79%;
- en cuanto a Ingresos Extraordinarios (USD), para dragados, se realizó el 99%;

Esta información puede verificarse en el Cuadro de Realización de Ingresos Facturados, que acompaña el Balance que se presenta en esta misma ocasión. Durante el año, el CAFyM se ha manejado dentro de un buen funcionamiento financiero, para cumplir con las responsabilidades gremiales y sociales. Cabe agradecer, profundamente, a los Señores Asociados la diligencia puesta en el cumplimiento de las obligaciones societarias.

Nos permitimos destacar, además, en forma especial, la labor silenciosa y eficiente desempeñada por las distintas Sub Comisiones, que contribuyeron, eficazmente, con el desenvolvimiento del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos, en la defensa de los intereses gremiales y la resolución de cuestiones puestas a su consideración.



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: [cafym@cafym.com.py](mailto:cafym@cafym.com.py)

Asunción - Paraguay

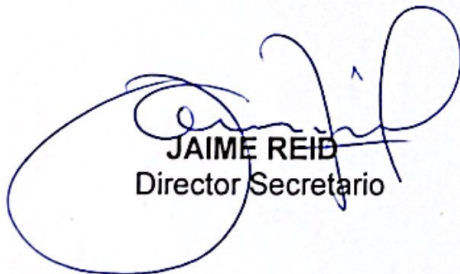
La Comisión Directiva considera un deber expresar su gratitud por la colaboración y cooperación recibidas de todos los Asociados, que no hicieron más que enaltecerlos y enriquecer el desempeño de nuestro Centro.

Distinguidos Señores Socios del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos: con lo que en ésta Memoria se expone, dejamos a su consideración lo realizado por la Comisión Directiva durante el Ejercicio del año 2022, en la que hemos resaltado sucintamente las más importantes gestiones y los logros obtenidos, con la siempre eficaz colaboración de los Señores Socios, incluida su activa participación en las periódicas reuniones convocadas para tratar los asuntos societarios. Esperamos que, de vuestro propio análisis sobre lo actuado, pueda surgir una decisión que beneficie a la institución que nos reúne.

Agradeciendo a todas las Empresas asociadas y a sus distinguidos representantes, la eficaz colaboración recibida para un mejor desempeño de nuestra Asociación, dándonos oportunas y útiles sugerencias, les manifestamos nuestros fervientes deseos de éxitos en las deliberaciones que tendrán lugar y en las decisiones que se habrán de tomar en ésta magna Asamblea.

Muchas gracias

**CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS**

  
**JAIME REID**  
Director Secretario

  
**ESTEBAN DOS SANTOS**  
Presidente